



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1843-2019-UNAP
Iquitos, 26 de noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0756-2019-UNAP-FE, presentado el 21 de noviembre de 2019, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana de la Facultad de Enfermería (FE), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0267-2019-UNAP-FE, del 18 de noviembre de 2019, en la que resuelve encargar, a doña Juanita de Fátima Tejada de Navarro, la Oficina del Decanato, con la finalidad de viabilizar información académica y administrativa, del 2 al 6 de diciembre de 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0267-2019-UNAP-FE, del 18 de noviembre de 2019, de la Facultad de Enfermería (FE), de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar, a doña Juanita de Fátima Tejada de Navarro, la Oficina del Decanato, con la finalidad de viabilizar información académica y administrativa, del 2 al 6 de diciembre de 2019.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL